



MENDOZA, **17 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9788/23 *caratulado: "MALLIMO, Laura Soledad S/Renuncia, a partir del 1 de abril de 2023, a las funciones desempeñadas en el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al estudiante (SAPOE) - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Laura Soledad MALLIMO ha manifestado su renuncia a las funciones que desempeña en el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al estudiante (SAPOE); cuyas tareas eran retribuidas mediante el pago de un Adicional por Carácter Crítico de la Función, según resolución N° 696/22-FAD.

Que asimismo dicha profesional expresa su agradecimiento al equipo de trabajo.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

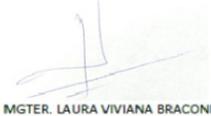
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2023, al **"Adicional por Carácter Crítico de la Función"** asignado a la Lic. Laura Soledad MALLIMO (Legajo N° 30.192 – CUIL N° 23-27842334-4) para cumplir funciones en el *"Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al estudiante (SAPOE)"*, según resolución N° 696/22-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 221**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO